

Elecciones a la Comisión Central de Deontología del CGCOM

-El 10 de junio finaliza el plazo de presentación de candidaturas.

-Podrán proponer candidaturas los Colegios de Médicos, los Consejos Autonómicos y el CGCOM

-15 años de colegiado, pertenecer a comisiones deontológicas provinciales y declaración de conflicto de intereses, requisitos exigibles.

Continúa abierto el plazo de presentación de candidaturas a la Comisión Central de Deontología para cubrir las seis vacantes del total de 12 miembros que componen actualmente dicha Comisión.

Podrán proponer candidaturas los Colegios de Médicos, los Consejos Autonómicos y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. Los seis miembros, que serán elegidos por la Asamblea General del CGCOM, mediante votación entre los aspirantes que hayan presentado su candidatura, se integrarán en la Comisión Central de Deontología para un periodo de cuatro años a partir de su toma de posesión.

Son requisitos exigibles: una antigüedad como colegiado de 15 años; pertenecer o haber pertenecido a las comisiones deontológicas provinciales y, excepcionalmente, si no se cumple este requisito, las instancias deberán ir avaladas con un informe de la Comisión Deontológica del Colegio del que proceda el candidato. Y presentar una declaración de conflicto de intereses.

La Comisión Central de Deontología es una comisión técnica del CGCOM que aborda todos los asuntos relacionados con la

ética y deontología profesional médica. Promover y facilitar a los médicos españoles su formación en Deontología, así como a los miembros que integran las Comisiones Deontológicas de los Colegios de Médicos es una de las principales misiones encomendadas a esta Comisión.

Entre sus trabajos más significativos destaca el Código Deontológico, aprobado en julio de 2011 por la Asamblea del CGCOM, y que se encuentra en proceso de actualización.

También dispone del “Manual de Ética y Deontología Médica”, una obra, editada en 2012, que desarrolla los artículos más complejos que configuran el vigente Código de Deontología y facilita la adquisición de habilidades para la correcta interpretación y aplicación del mismo. A ello hay que sumar la elaboración, por parte de dicha Comisión, de Declaraciones y documentos, algunos de alcance internacional, cuyos textos están resultando muy fructíferos en organizaciones como la Asociación Médica Mundial.

La Comisión Permanente del CGCOM, en su reunión del día 23, acordó comunicar a los Colegios provinciales una rectificación en la convocatoria del número de vacantes para cubrir las 6 para las que finaliza ahora el mandato.

Madrid, 24 de mayo de 2019